
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Responsabilidades de los usuarios asociados a la plataforma colaborativa respecto al uso de su correo electrónico institucional y almacenamiento.	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación: 16/11/2022	

PERIODO DE TRABAJO: Noviembre del 2022

LUGAR: Red de datos UDNET

OBJETIVO: Responsabilidades de los usuarios asociados a la plataforma colaborativa respecto al uso de su correo electrónico institucional y almacenamiento.



Responsabilidades

Se solicita a los usuarios estudiantes, docentes, funcionarios, dependencias académico administrativas, grupos de investigación, semilleros y contratistas (CPS):

1. Realizar la depuración de la información alojada en el buzón de correo Gmail® y la unidad de almacenamiento en la nube de Google Drive y así cumplir los requisitos que exige el proceso de migración de la información contenida en estos 2 servicios:
 - a. El almacenamiento total en Google Drive no debe superar 800 GB de capacidad.
 - b. En la plataforma colaborativa de Microsoft ® se dispondrá de una capacidad de 100GB para correo de Outlook y 1 TB para almacenamiento en OneDrive.
 - c. El nombre de los archivos y carpetas, no debe superar la cantidad de 250 caracteres, ni tener caracteres especiales como por ejemplo *,#, =, , /, (,), ^, \$, [.
2. Es responsabilidad de cada usuario administrar, gestionar y organizar de manera centralizada y oportuna los documentos y archivos alojados o asociados en las diferentes aplicaciones de la plataforma colaborativa de Google.
3. **Responsabilidad de los usuarios (estudiantes, docentes, funcionarios y contratistas CPS):**

Es responsabilidad de cada usuario:

- a. Realizar copias de seguridad del archivo que se almacena en las diferentes aplicaciones de la plataforma colaborativa de Google.
- b. Tener en cuenta las restricciones definidas sobre las nuevas políticas de almacenamiento de Google Workspace for Education, la cual se puede consultar en el siguiente enlace <https://support.google.com/a/answer/10403871?hl=es>.
- c. En las aplicaciones a las que se tiene acceso con la plataforma colaborativa Google, se deben alojar **solo** archivos de carácter institucional, que hagan parte de las actividades académicas y/o administrativas, es decir, **no** debe contener información personal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Responsabilidades de los usuarios asociados a la plataforma colaborativa respecto al uso de su correo electrónico institucional y almacenamiento.	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación: 16/11/2022	

4. Responsabilidad de las áreas y dependencias:

- a. Alojarse en el correo institucional asignado, o en el espacio de almacenamiento de Google Drive, los documentos electrónicos devenidos o propios de las funciones de la dependencia.
Es decir, la información **no** debe estar alojada en el almacenamiento asociado a la cuenta institucional de **ningún** funcionario o contratista CPS.
- b. Depurar la información que almacena, eliminando los archivos (.txt, .docx, .pdf, .pptx, .xls y formatos de tipo multimedia) que no sean útiles para el área y/o dependencia, y que se identifiquen como: archivos duplicados **idénticos**, archivos en blanco, formatos no diligenciados, archivos de apoyo, archivos borradores y grabaciones de videoconferencias.
En general se deben eliminar aquellos documentos que pierden utilidad o vigencia según las necesidades de la dependencia.
- c. En las aplicaciones a las que se tiene acceso con la plataforma colaborativa Google, se deben alojar **solo** archivos de carácter institucional, que hagan parte de la función misional de cada área o dependencia. Es decir, **no** debe contener información personal de administrativos, funcionarios o contratistas CPS, que sea ajena a las actividades desarrolladas por el área o dependencia.